



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DEPARTAMENTO DE FITOTECNIA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



MEMORÁNDUM 002

06 de abril de 2021

PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO

Por medio del presente, les comparto el siguiente Oficio Circular emitido por el Departamento de Desarrollo Humano con No.01-DH-2021 (anexo copia), referente a trámites de prejubilación.

Lo saluda cordialmente.

ATENTAMENTE

“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”


Dr. David Trujano San Luis
Subdirector Administrativo



SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

Copias:

- M. C. Noé López Martínez. Director del Departamento de Fitotecnia.

DTSL*jm



OFICIO CIRCULAR No. 01-DH-2021

**ASUNTO: INFORMACIÓN PARA TRÁMITE
PREJUBILATORIO**

Chapingo, México a 04 de MARZO de 2021.

**CC. RECTOR, VICERRECTOR, DIRECTORES GENERALES,
DIRECTORES DE ÁREA, CONTRALOR, TESORERO,
SUBDIRECTORES, UNIDADES REGIONALES UNIVERSITARIAS,
CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, JEFES DE DEPARTAMENTO
PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E.**

Aprovecho el presente para enviarles un afectuoso saludo y a la vez informarles que dadas las condiciones por las que atravesamos con motivo de la pandemia del virus SARS-CoV-2, y a fin de evitar riesgos sobre todo al personal vulnerable que se encuentra interesado en jubilarse en los próximos meses, es importante que se cumpla con lo establecido en la ley del ISSSTE, en la cual se indica lo siguiente:

- a) Los Trabajadores que hubieren cotizado 30 años o más y las trabajadoras que hubieran cotizado 28 años o más, tendrán derecho a Pensión por jubilación conforme a la siguiente tabla:

AÑO	EDAD DEL TRABAJADOR	EDAD DE LA TRABAJADORA
2020 Y 2021	56	54
2022 Y 2023	57	55
2024 Y 2025	58	56

(Art. 10 párrafo II inciso A de la Ley del ISSSTE)

La pensión por jubilación dará derecho al pago de una cantidad equivalente al cien por ciento del sueldo cotizable del último año.

- b) Los trabajadores o trabajadoras que no reúnen el requisito anterior, pero que hubiesen cotizado 15 años como mínimo de servicio y 60 años de edad tendrán derecho a un porcentaje de pensión por edad y años de servicio conforme a la siguiente tabla:

AÑOS	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
%	50	52.5	55	57.5	60	62.5	65	67.5	70	72.5	75	80	85	90	95	100

(Art. 10 párrafo II inciso B de la Ley del ISSSTE)
continua hoja 2 ...

... hoja 2

La documentación que se requiere para iniciar el trámite es la siguiente (deberán ser entregados DOS MESES antes del periodo de prejubilación):

1. Oficio dirigido al Subdirector de R.H. (M.I. José Juan Aguilar Cabrera) con nombre del solicitante, periodo y datos de contacto (**correo electrónico, teléfono fijo y celular**).
2. Copia Fiel de Libro de Acta de Nacimiento (**no extracto y no certificado**).
3. Credencial I.N.E. (**vigente**)
4. C.U.R.P. (**vigente**)
5. Credencial U.A.Ch. (**vigente**)
6. Comprobante de Domicilio (**luz o teléfono menor a 3 meses**)
7. Constancia de Situación Fiscal. (**vigente**)
8. Estado de Cuenta S.A.R. (**vigente**)
9. Expediente Electrónico SINAVID. (**vigente**)

La documentación solicitada se enviará vía digital al correo: rh.prestaciones@chapingo.mx, en tanto los lineamientos por pandemia del Gobierno Federal así lo determinen. Para dar seguimiento a su trámite se podrá realizar vía telefónica en la extensión 5158 de la oficina de prestaciones.

De otra manera la entrega de documentos originales se realizará los días martes y jueves de 11:00 a 13:00 agendando previa cita al correo antes mencionado en original y 2 copias.

A fin de agilizar los trámites, **se sugiere** que el inicio de la licencia prejubilatoria se realice en los siguientes periodos:

1.- Personal académico:

PERIODO
AL TÉRMINO DE SEMESTRE


2.- Personal administrativo:

PERIODO			
01 DE MARZO AL 31 DE MAYO	01 MAYO AL 31 DE JULIO	01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE	01 OCTUBRE AL 31 DICIEMBRE

Solicito de su apoyo y colaboración para cumplir con los requisitos en tiempo y forma, lo que permitirá que sus trámites salgan oportunamente.

ATENTAMENTE

"ENSEÑAR LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA, NO LA DEL HOMBRE"


LIC. PAMELA AGUILUZ REBOLLEDO
JEFA DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO